



# BANDO DE LA ALCALDÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO  
OLVERA

## **SOBRE II CONCURSO DE BELENES.**

Con objeto de la celebración de las próximas fiestas navideñas, el Excmo. Ayuntamiento de Olvera a través de la Concejalía de Cultura, convoca el "II Concurso de belenes ciudad de Olvera" con objeto de mantener la tradición y fomentar su instalación en hogares y asociaciones.

Todas las personas que deseen participar en dicho concurso deberán cumplir con los siguientes requisitos:

### **1.Participantes:**

Podrán presentarse todas las personas naturales o residentes en Olvera, así como asociaciones y entidades ciudadanas.

### **2. Características:**

Los belenes podrán ser de cualquier tamaño, quedando a libre disposición del autor/a el material a utilizar, así como la utilización de elementos vegetales, figuras articuladas, efectos especiales, música ambiente...

### **3. Inscripción:**

Todas las personas o entidades ciudadanas interesadas en participar, deberán presentar la solicitud hasta el día 13 de diciembre a las 15:00h, en el registro de entrada del Excmo. Ayuntamiento de Olvera. La solicitud deberá entregarse debidamente cumplimentada, indicando persona o entidad participante, así como un número de teléfono de contacto y situación exacta del belén.

El jurado efectuará la visita a los belenes propuestos el 17 de diciembre a partir de las 16:00h, avisando con al menos 24h de antelación sobre la hora de la visita.

### **4.Jurado:**

El jurado del "II concurso de belenes ciudad de Olvera" estará formado por miembros de asociaciones locales y de la Corporación Municipal.

Cada miembro del jurado puntuará el belén visitado de 0 a 10 puntos. La suma de todos los puntos recibidos dará lugar a los ganadores de este concurso.

En el caso de empate, se volverá a puntuar entre los empatados, pero en esta ocasión la puntuación será de 1 a 3 puntos. Esta operación se volverá a repetir hasta que se produzca un desempate y haya dos claros ganadores, según la puntuación obtenida.

### **5. Premios:**

Se otorgará un premio para cada modalidad de belén: uno a la modalidad de belén particular y otra a belenes hecho por asociaciones o entidades, que obtengan las mejores puntuaciones. Los premios serán los siguientes:

Belén particular	Belén asociación/entidad
150€	200€

### **6.Fallo del jurado:**

El fallo del jurado, será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos.

El resultado del concurso, se hará público el día 20 de diciembre a las 20.30h en la Casa de la Cultura.

### **7. Se valorará:**

En los belenes que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos la creación artística (ingenio, originalidad y riqueza artística), los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo y la laboriosidad en la ejecución de las obras.

### **8. Compromisos de los participantes:**

Los participantes se comprometerán a exponer sus belenes al público en general, desde el día en el que se haga público el fallo del jurado, hasta el día 6 de enero del año 2011 incluido. También deberán colgar un cartel en la puerta donde se encuentre el belén, con objeto de identificar a los participantes en el concurso. El citado cartel se facilitará en el momento en el que el jurado visite el belén.

Todos los participantes, se comprometerán a aceptar la decisión del jurado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Olvera a 1 de diciembre de 2.010.  
EL ALCALDE,

Fdo./ Fernando Fernández Rodríguez.